

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 – 2016



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2016**



## I FUNDAMENTO LEGAL

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo Ley Orgánica municipal del Estado de Hidalgo**

#### **Constitución Política del Estado de Hidalgo**

El fundamento legal de este documento (PMD 2012-2016), se encuentra en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la cual en su Artículo 25, menciona que** “El Estado adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, democrático, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre”. Así mismo en su **Artículo 86, añade que** “La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado”. Así mismo, nuestra constitución local establece en sus artículos 141, fracc. VI y 144, fracc. II que “ Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio; y que “Son facultades y obligaciones del Presidente municipal: Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal”.

#### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo Menciona:**

Adicionalmente la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, proporciona las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en su **Artículo 38, menciona que** “ La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo”, y además en el **Artículo 39, que** “El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación. La naturaleza, estructura y funcionamiento de este Comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija”. Así mismo establece en el **Artículo 43, que** “El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el



Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo” y, además, “ El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal”. Finalmente el **Artículo 44**, señala que “El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo”.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.**

ARTÍCULO 2.- El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado; es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley.





## **II. Consideraciones Generales**

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El plan municipal de desarrollo es base fundamental de la correcta gestión municipal de los recursos públicos, su correcta implementación es sustancial para el desarrollo de la sociedad.

La planeación desde la óptica municipalista contribuye a establecer metas correctas que permiten la buena dirección de los esfuerzos sin desgaste humano, social y económico.

La participación social el proceso de planeación para el desarrollo municipal contribuye a la construcción de una sociedad y gobierno estable, incluyente y democrático.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.



### **III. Contenidos:**

Presentación

Panorama General del Municipio

Principios Rectores de Gobierno

Misión y Visión

Retos y Desafíos del Municipio

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

1.1 Salud Pública Municipal

1.2 Educación

1.3 Deporte y Recreación

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

1.6 Atención a la Juventud

1.7 Adultos Mayores

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

2.3 Opciones Productivas

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

2.5 Comercio y Abasto Municipal

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales

3.3 Obra Pública Municipal

3.4 Desarrollo Urbano Municipal

4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

4.1 Democracia y Estado de Derecho

4.2 Registro del Estado Familiar



- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos
  
- 5 Gobierno Moderno y Eficiente
  - 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
  - 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
  - 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
  - 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
  - 5.5 Hacienda Pública Municipal
  - 5.6 Participación Social
  - 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
  
- 6 Aplicación de indicadores y Evaluación de Resultados





## **Presentación**

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 (PMD 2012-2016), es el documento rector que orientará las acciones de gobierno de la actual Administración Municipal que honrosamente me toca dirigir. En éste documento se encuentran plasmados los objetivos estratégicos, las líneas de acción y las metas que se pretenden alcanzar en el transcurso de ésta gestión municipal 2012 – 2016, para iniciar con la fase de consolidación de un desarrollo municipal planificado, participativo, equitativo y sustentable, que arrancó en 2005, y del cual, éste servidor fue un actor importante.

El presente documento, es el resultado de un trabajo conjunto de los diferentes sectores sociales de Atlapexco, así como, de sus instituciones públicas, privadas y civiles, que participaron activamente en las mesas de trabajo y consulta, que para tal fin convocó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atlapexco (COPLADEM), con el objetivo de planear el crecimiento y desarrollo del municipio para el periodo 2012 - 2016.

Entendiendo que la planeación es la herramienta fundamental que las instituciones públicas deben, obligatoriamente, utilizar para promover el fortalecimiento, crecimiento y consecuente desarrollo de la sociedad y sus individuos, la presente administración toma en sus manos con alto espíritu de compromiso y responsabilidad social, la aplicación del presente PMD 2012-2016, para dar atención y alternativas viables y sustentables de solución a las diferentes necesidades y problemáticas socioeconómicas, políticas y ambientales que enfrenta actualmente nuestro municipio, así como las que enfrentará en el mediano plazo.

El presente documento, contienen los objetivos, metas, estrategias y las líneas de acción para el desarrollo integral del municipio, y que se articulan, no solo las necesidades y procesos del desarrollo regional de la Huasteca y el estado, sino también, a las nuevas vertientes del desarrollo nacional y mundial. En síntesis, el PMD 2012-2016 tiene como principal objetivo, promover el desarrollo integral de sus habitantes, ampliando los márgenes del bienestar social y la dotación de servicios básicos, mejorando y modernizando la infraestructura y medios de comunicación entre las localidades, fortalecimiento y diversificando la micro, pequeña y mediana economía, protegiendo y mejorando el medio ambiente y los recursos naturales, así como también, rescatando y promoviendo sus tradiciones y rasgos culturales que nos distinguen como huastecos y, orgullosamente, como un pueblo originario de la etnia náhuatl.

**ING. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



## **Panorama General del Municipio**

### a) El contexto natural

Atlapexco proviene de dos vocablos de la lengua náhuatl “atl”, que significa “agua”, y “pechtli”, que significa “cama o balsa de carrizo”, por lo que el significado literal del nombre es “Balsa sobre el agua”. El municipio de Atlapexco, fue fundado el 18 de marzo de 1936 bajo el decreto presentado ante la legislatura del estado de Hidalgo por el Gobernador en turno Lic. Javier Rojo Gómez, con el nombre de su cabecera municipal y una dotación de 142.31 km<sup>2</sup>.

El municipio de Atlapexco, se ubica en los 21° 01' de latitud Norte y los 98° 21' de longitud Oeste, en las estribaciones de Sierra Madre Oriental al noreste del estado, específicamente en la Región de la Huasteca. Colinda al norte, noreste y noroeste con el municipio de Huejutla de Reyes, al sur y suroeste con el municipio de Yahualica, al sureste con el municipio de Xochiatipan, al este con el municipio de Huautla y al oeste con el municipio de Huazalingo.

El clima de todo el municipio es cálido extremoso y, según la clasificación de Koeppen, se registran dos tipos de clima; en el sector del extremo norte se registra un clima Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, mientras que en el resto de la extensión del municipio el clima está clasificado como Semicálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 24.8 °C y el rango de precipitación es de 1,500 a 2,000 mm de lluvia la año, únicamente en un pequeño sector del extremo suroeste del territorio registra un promedio que va de los 2,000 a 2,500 mm.

La principal corriente del municipio es el Río Atlapexco, que discurre en sentido sur-norte pasando por el valle formado en la zona Este del municipio, todo el territorio es parte de la Cuenca del río Moctezuma y parte de la Región hidrológica Pánuco.

La vegetación original predominante es selva alta perennifolia en las zonas elevadas y selva mediana subperennifolia y pastizales en el valle, actualmente la mayoría del territorio se dedica a actividades de agricultura. Las especies animales más comunes son: el zorrillo, gato montés, tlacuaches, jabalí, venado, armadillo, conejo, mapaches y coyotes; aves como el gavilán, el halcón, cotorros, tordos, carpinteros, lechuzas, calandrias, papanes y chachalacas.

### b) El contexto social.

Los resultados del nivel de marginación que publicó el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2010 colocan al municipio de Atlapexco con un índice de marginación de 0.557 que lo coloca en el lugar 18 a nivel estatal por tener un ALTO índice de marginación y en el lugar 717 a nivel nacional. La media estatal es de 25.215 en una escala de 0 a 100 y Atlapexco tiene 33.97. En comparación con los

índices del año 2005 el índice de marginación era de 0.72, ocupábamos el lugar 14 estatal y 572 a nivel federar, el municipio de Atlapexco ha trabajado en la disminución de la marginación con buenos resultados pero aún quedan acciones por hacer.

El municipio cuenta con una población de 19,452 habitantes, hasta 2010, que representa el 0.73% de la población del estado, de los cuales 9,370 son de sexo masculino y representan el 48.17 %, el otro 52.83% le corresponde al sexo femenino 10,082 mujeres. Dentro de la región huasteca a la cual pertenecemos la población representa el 7.49%. La población de Atlapexco es mayoritaria mente joven cerca de 10,000 habitantes se encuentran en el rango de edades de 0 a 24 años.

La población del municipio se encuentra dividida en 49 localidades en su mayoría con menos de 250 habitantes, 6 localidades de 250 a 499 habitantes, 10 localidades de 500 a 999 habitantes y 5 localidades con más de 1000 habitantes.

San José es la fiesta más importante para la población siendo que sus habitantes profesa mayoritariamente la religión católica, 86.5% de la población, 11.1% profesa otra religión y la población restante 2.4% no especifica religión o culto religioso. Pero no es la única festividad del municipio, la población también festeja el carnaval en el mes de febrero, el Xantolo o día de muerto en noviembre, en estas fiestas la gente gusta de bailar un buen quapango, comer unos ricos tamales y el ya muy tradicional zacahuil. Todo esto como parte del respeto y el rescate de su cultura sin olvidar sus orígenes indígenas y su lengua, el náhuatl que es predominante dentro de las localidades y en consecuencia de la población municipal, el 73.08% de la población es hablante del lenguaje náhuatl que equivale a 14,216 habitantes.

En el municipio existen 5066 viviendas habitadas con un promedio de 4.36 habitantes de las cuales la mayoría ya cuenta con piso de cemento o firme, de madera, mosaico u otro materia, son solo 210 viviendas que tienen piso de tierra. En materia de servicios básico la viviendas aún tienen cierto grado de carencia, en lo que respecta de luz electricidad se cuenta con una cobertura del 96.49% de las viviendas con luz eléctrica y solo el 3.51% carecen del servicio; en materia de agua potable entubada la cobertura aproximadamente 2/3 (66.61%) de las viviendas cuentan con el servicio. el otro 34.39% no cuenta con el servicio dentro de sus hogares; el servicio público más rezagado es el drenaje y alcantarillado más de la mitad de las viviendas no cuentan con este servicio.

En materia educativa, el municipio cuenta con 36 escuelas de nivel preescolar, 52 escuelas primarias (20 de ellas del sistema indígena), 12 escuelas de nivel secundaria técnica o telesecundaria (1 secundaria técnica y 11 telesecundarias), en educación media superior se cuenta con 3 de ellas, 2 de bachillerato general y una de bachillerato técnico. Aun se cuenta con un nuero importante de población analfabeta, 3678 habitantes que se encuentran en esa situación que corresponde a 1/5 de la población total.

c) El contexto económico

El comercio representa un importante ingreso en la economía del municipio, ya que la cabecera municipal en su día de tianguis, funge como centro de comercio y abasto, de los municipios de Huautla, Yahualica, Xochiatipan, Huazalingo y Calnali; e incluso del municipio de Benito Juárez Veracruz.

Las transacciones que se dan son básicamente para aprovisionamiento regional de productos de primera necesidad y de insumos agropecuarios, del municipio, sus comunidades y municipios aledaños. En cuanto a las comunidades la producción artesanal y agropecuaria aunque es marginal en su economía, representa un ingreso a su núcleo familiar. Tanto la región como el municipio, carecen de una industria manufacturera o de transformación que de un impulso a la economía.

El censo realizado por INEGI para el año 2010 demuestra que la población económicamente activa del municipio es de 6125 habitantes que están dentro de las edades de 12 y más años que representa solo el 41.73% de la población con algún tipo de ingreso. Este nivel bajo de población económicamente activa se ve reflejada en el PIB (Producto Interno Bruto) que para la encuesta 2005 realizada por el INEGI el municipio contaba con una PIB de \$290,596,708 pesos, dividido entre 18,769 (que era la población del municipio ese momento) nos da un PIB per cápita de \$15,483 pesos anuales, que nos sitúa en el tercer lugar a nivel estatal y en el 42 a nivel nacional.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 142.31 km<sup>2</sup> de los cuales 80.33 km<sup>2</sup> eran de uso agrícola, 32.6 km<sup>2</sup> se usaban para pastizales y el resto tiene otra vegetación, esto para 2005. Para el año 2010 tomando en cuenta los datos que arroja el INEGI el uso del suelo en actividad agrícola disminuyó a 51.75 km<sup>2</sup> lo que representa 5175 hectáreas sembradas. Teniendo al maíz como principal producto en el uso de las tierras con el 78.55% de ellas, el segundo producto más sembrado es el frijol con tan solo 8.15% de las hectáreas y el resto le corresponde a otros productos. Toda esta producción es siembra de temporal, dentro de los dueños y productores solo el 1.64% de las hectáreas tienen sistemas de riego.



## **Principios rectores de gobierno**

Los principios rectores que la administración municipal llevara a cabo para gobernar dentro de la gestión que se encuentran acordes a las necesidades municipales y alineadas al plan estatal de desarrollo:

- .- Impulsar el crecimiento del municipio a través de la ampliación de los servicios públicos.
- .- Ser un gobierno de resultados con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- .- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- .- Promover la participación ciudadana como base del fortalecimiento de un gobierno cercano a la gente.

## **VISION:**

Ser un gobierno de resultados comprometido con el desarrollo del municipio, para que Atlapexco tenga el reconocimiento regional que merece, porque seremos un municipio trabajador con metas claras y con el adjetivo primordial de hacer de Atlapexco un municipio con desarrollo. Que cuente con un desarrollo total en infraestructura de comunicación, en servicios básicos, en salud y educación, todo ello en un marco de valores de unidad, respeto y paz social.

## **MISION:**

Fomentar y fortalecer el desarrollo y el bienestar social de la población atlapexquense, a través del desarrollo de políticas públicas municipalistas y de un ayuntamiento que trabaje por el combate a las necesidades sociales y a las problemáticas de la sociedad, que busca el crecimiento económico con el ejercicio transparente, honesto, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

## **Retos y Desafíos del Municipio de Atlapexco**

El municipio de Atlapexco está considerado como un municipio de extrema pobreza, con un medio desarrollo humano y con un muy alto índice de marginalidad, pese a esto la población, la gente del municipio tiene grandes esperanzas y sueños que quieren cumplir es por eso que a diario sus pobladores, mayoritariamente campesinos, se despiertan desde temprano a comenzar sus

actividades laborales con el fin de tener un mejor nivel de vida, tanto para ellos como para los que se encuentran a su alrededor, esta actitud decidida y emprendedora a hecho que el municipio con el paso de los años este mejorando su realidad, el trabajo conjunto entre población y gobierno a disminuido de 2005 a 2010 los niveles de marginación, como lo demuestran los datos de la CONAPO.

Las características geográficas y climáticas hacen que territorio del municipio de atlapexco cuente con grandes oportunidades para su desarrollo, la localización geográfica permite la proyección del municipio a nivel regional, las condiciones climáticas y del suelo lo hacen apto para la producción agrícola, principal actividad en el municipio y en la cual la mayoría de la ciudadanía se emplea. El buen aprovechamiento de sus recursos naturales y el cuidado del medioambiente permitirán a la población tener opciones de vida digna para todos.

Reconocemos que la sociedad de Atlapexco a tenido una elevada evolución social, la población es cada día más reflexiva, observadora y demandante de sus derechos pero al mismo tiempo ese interés que muestran en la acciones que llevan a cabo sus gobernantes a permitido el aumento de la participación ciudadana que se organiza y propone. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento económico del municipio debe buscarse en el marco de la igualdad de oportunidades para todos, se debe de procurar un crecimiento económico sostenible equilibrado con justicia social. La inversión que realizara el municipio promoverá la confianza del aparato productivo fortaleciendo a las áreas de oportunidad existentes y apoyar a generar nuevas que promuevan el aumento de los niveles de productividad y competitividad, para poder hacerle frente a los retos de este mundo globalizado.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

Las condiciones de la realidad actual y para el futuro requieren que como administración municipal le otorguemos a nuestra sociedad las herramientas necesarias para que los individuos puedan salir a delante y tener mejores niveles





de vida, sin duda alguna los esfuerzos para enfrentar este futuro ineludible se tienen que traducir en acciones específicas y políticas públicas precisas y necesarias para hacerle frente a los rezagos y a las desigualdades que en nuestro municipio se presentan, garantizar que el desarrollo contenga condiciones de progreso generalizado será prioritario para fomentar la presenciade un desarrollo social equilibrado y que posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias atlapexquenses.



## **1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

El municipio de Atlapexco al igual que el resto de los municipios de la Huasteca Hidalguense presenta un rezago social que se identifica tanto en las visitas a sus comunidades como por los indicadores publicados por el INEGI y de CONAPO. Por ello la administración municipal se enfocará a desarrollar servicios básicos, a fortalecer aquellos indicadores que estén desarrollados, a desarrollar las fortalezas y a minimizar debilidades. Y con todo ello atacar directamente la pobreza y la marginación de nuestras comunidades.

En materia de infraestructura de salud el municipio cuenta con solo 9 unidades de primer nivel de atención de las cuales dos corresponden al régimen del imss-sol. Y seis a los servicios de salud de hidalgo, se cuenta con 5 farmacias privadas.

Cada una de las unidades de salud (8) cuenta con una sala de expulsión, a excepción de la cabecera municipal el resto de las unidades cuenta con 1 núcleo básico conformado por un médico o taps y una enfermera auxiliar, no se cuenta con quirófanos, laboratorio o gabinete ni rayos x. En la cabecera municipal se cuenta con una unidad dental que opera en el segundo nivel y una unidad de colposcopia que se ubica en la cabecera municipal.

Existe un consultorio médico en cada una de las unidades de salud, solo la cabecera municipal cuanta con 3 consultorios de medicina general y un consultorio de especialidad en colposcopia.

No se cuenta con infraestructura propia ya que el local que ocupa la coordinación médica municipal es prestado. En este año se inicio la construcción de 2 oficinas con presupuesto del ayuntamiento.

En el municipio se cuenta con 1 brigada móvil integrada por una enfermera de contrato y un promotor social esta modalidad atiende a 6 localidades incluidas 2 localidades del municipio de Huejutla; la otra modalidad de atención con la que se cuenta en el municipio es el maps (modulo de atención primaria a la salud).

Pese a la amplia infraestructura en salud con la que cuenta el municipio existen 3931 habitantes que no cuentan con acceso a los servicios médicos ya sean públicos o privados, esto representa el 20.21 %. (Datos de censo de población y vivienda INEGI 2010)

Las comunidades del municipio de Atlapexco, está conformado la mayor parte indígenas los cuales son nauahablantes : con un 25% de monolingües en su



mayorías las personas de avanzada edad y un 75% bilingües con pocas variantes de una comunidad a otra, es evidente e que la lengua adquiere la importancia social y que sus hablantes usan en cualquier instancia como medio de comunicación oral, así mismo conservan sus costumbres y tradiciones que a pesar de la enajenación cultural solo han motivado a modernizar o adecuar sus bailes, danzas , ritos y la comida.(datos de censo de población y vivienda INEGI 2010)

La oferta cultural popular que posee el municipio en cuanto a costumbres y tradiciones es muy rica, porque somos un pueblo con usos y costumbres muy arraigados.

El municipio cuenta con una enorme riqueza natural que le permite a los artesanos tener materia prima a la mano y de esta forma poder realizar su trabajo.

El municipio de Atlapexco cuenta con gran diversidad cultural y lingüística, en cada uno de sus comunidades, mismo que si seguimos preservando e impulsando en los habitantes será un pueblo fuerte y diferente.

Si difundimos las convocatorias de la diferentes dependencias en la redacción de a las poesías, cuentos, leyendas y narraciones en lengua indígenas, estamos rescatando y valorando la lengua indígena.

Considerando que se han instalado mecanismos para el adelanto de las mujeres que articulan los esfuerzos para incidir en la disminución de la pobreza, la desigualdad y la violencia de género.

En el gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Instituto Hidalguense de la Mujer (IHM), enmarca su política pública de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los principios de las convenciones CEDAW y Belém Do Pará; de la ley del acceso a una vida libre de violencia para el Estado de Hidalgo y el Programa Estatal integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia para las mujeres.

Discurriendo que es real el maltrato entre las personas de las zonas rurales e indígenas y que son diversas las justificaciones que se expresan al vivirlo o practicarlo, la IMM en Atlapexco ha iniciado una fuerte y gran tarea social desde el año 2009, contribuyendo a lo establecido en el plan de Desarrollo Nacional y Estatal, continuando en la administración Municipal vigente 2012- 2016 con el objetivo de garantizar una mejor calidad de vida en las mujeres y hombres, los cuales son los pilares para el desarrollo de relaciones de género en la familia, concibiendo al núcleo familiar como una de las principales formadoras de las relaciones de género a fin de optimizar al interior de las familias nuevos estilos de

vida, la IMM procura incidir con programas innovadores, en la reeducación en materia de género sin que la mujer o la población considerada como vulnerable sigan sufriendo en aumento violencia en todos sus tipos.

En lo que respecta a educación el municipio cuenta con 36 escuelas de nivel preescolar, 52 escuelas primarias (20 de ellas del sistema indígena), 12 escuelas de nivel secundaria (1 secundaria técnica y 11 telesecundarias), en educación media superior se cuenta con 3 de ellas, 2 de bachillerato general y una de bachillerato técnico. También se cuenta con un centro de educación para el trabajo. Actualmente el municipio no cuenta con escuelas de educación superior. En lo que se refiere al grado académico podemos decir que durante los últimos 6 años ha incrementado, pero sin embargo continua siendo muy bajo (6.34 grados de escolaridad). Este mismo indicador va acompañado de un alto porcentaje de analfabetismo que llega a un 26.83%, siendo que el promedio del estado es del 10.30%. (datos de los censos de población y vivienda de 1995 a 2010 INEG)

Aun se cuenta con un número importante de población analfabeta, 3678 habitantes que se encuentran en esa situación que corresponde a 1/5 de la población total.

## **Política Municipal**

El principal compromiso y obligación que tiene el gobierno municipal de Atlapexco es el desarrollo de políticas públicas en caminadas a resolver y dar solución a las problemáticas sociales que aquejan a su población, políticas que sean incluyentes con las instituciones de los sectores social y privado que ayuden al combate a la pobreza, la marginación, el rezago educativo y fomenten el desarrollo humano de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población indígena, personas con discapacidad en el marco de la justicia y equidad social.

Hoy en día entendemos que si queremos que algo salga bien se tiene que realizar en conjunto, en equipo, es por ello que la aplicación de las políticas que se realicen por el gobierno municipal tendrán como principal fortaleza la participación de la ciudadanía y los sectores sociales y privados. Porque los objetivos planteados solo podrán ser alcanzados si trabajamos como un Municipio Organizado.

### **1.1 Salud Pública Municipal**

El municipio de Atlapexco al igual que el resto de los municipios de la Huasteca Hidalguense, presenta un fuerte rezago social (INEGI, 2010 y CONAPO, 2005). En materia de infraestructura de salud, el municipio cuenta con 1 Hospital Regional y sólo 8 unidades de primer nivel de atención de las cuales dos

corresponden al régimen del IMSS-Solidaridad, y seis a los Servicios de Salud de Hidalgo (SSH), se cuenta con 5 farmacias privadas.

Cada una de las unidades de salud (8) cuenta con una sala de expulsión, a excepción de la cabecera municipal el resto de las unidades cuenta con 1 núcleo básico conformado por un médico o un Técnico en Atención Primaria en Salud (TAPS) y una enfermera auxiliar, no se cuenta con quirófanos, laboratorio o gabinete ni rayos x. En la cabecera municipal se cuenta con una unidad dental que opera en el segundo nivel y una unidad de colposcopia que se ubica en la cabecera municipal.

Existe un consultorio médico en cada una de las unidades de salud, solo la cabecera municipal cuenta con 3 consultorios de medicina general y un consultorio de especialidad en colposcopia. En el municipio se cuenta con 1 brigada móvil integrada por una enfermera de contrato y un promotor social esta modalidad atiende a 6 localidades incluidas 2 localidades del municipio de Huejutla; la otra modalidad de atención con la que se cuenta en el municipio es el MAPS (Módulo de Atención Primaria a la Salud).

### **Objetivo Estratégico**

Que el municipio cuente con servicios médicos de alta calidad, con acceso universal para la población no derechohabiente, y así mismo, conocer y elaborar el mapa de los perfiles epidemiológicos de la población y de los riesgos ambientales a la salud, que nos permita tener el conocimiento necesario para atender y prevenir con eficacia y prontitud las potenciales problemáticas de salud del municipio. Como máxima expresión política en materia de salud, estos servicios municipales deberán ser equitativos, transparentes y sustentables, para que respondan, de la mejor manera posible, a las necesidades de la población de nuestro municipio.

### **Acciones Estratégicas.**

1. Fortalecer acuerdos de vinculación y colaboración entre las instancias municipales de salud y las dependencias y/o programas estatales y federales del ramo, que permitan lograr la cobertura total de los servicios de salud a la población abierta.
2. Establecer relaciones de vinculación y cooperación con instituciones de educación media superior y superior para la prestación de servicio social en comunidades y colonias
3. Integrar el Comité Municipal de Salud y Prevención de Riesgos, así como los comités comunitarios en cada localidad.
4. Elaborar el mapa de perfil epidemiológico y de riesgos sanitarios del municipio.

5. Contar con la infraestructura necesaria para el control sanitario y cuarentenario para el caso de los riesgos de zoonosis.
6. Mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de las clínicas y centros comunitarios de salud.
7. Implementar un sistema de monitoreo y supervisión de la calidad de los servicios municipales de salud.

### **Líneas de acción.**

- .- Promover la inscripción al Seguro Popular de las personas sin derechohabencia en los otros servicios de salud (IMSS, ISSSTE, entre otros).
- .- Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
- .- Implementar un programa continuo de prevención y protección contra riesgos sanitarios y ambientales, previo a los cambios de época del año (Lluvias, invierno, secas).
- .- Diseñar e implementar un programa municipal de difusión y promoción para el acceso y uso a los servicios de salud en la población abierta.
- .- Programar e implementar, a lo largo de todo el año en coordinación con los delegados municipales, de las colonias y con los responsables del programa Oportunidades, talleres y actividades que fomenten y promuevan la educación para el autocuidado de la salud, así como los hábitos y acciones de prevención sanitaria.
- .- Levantar el censo de población abierta no derechohabiente.
- .- Apoyar y fortalecer las condiciones operativas del Comité Municipal de Salud.
- .- Promover la vacunación antirrábica de todos los perros en el municipio, así como la esterilización de perros en vagancia
- .- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- .- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- .- Todo el personal que labora en la presidencia municipal y familiares, obtenga un servicio de calidad para la salud.

## **1.2 Educación**

La educación es considerada por todos como la base de una sociedad desarrollada. La educación es indispensable para que toda sociedad alcance el desarrollo que desea, una sociedad educada es una sociedad que critica, propone, vigila y sobre todo participa en las decisiones de sus autoridades. La

educación proporciona al individuo las herramientas necesarias para poder alcázar su desarrollo personal, profesional y social, aparte de todo ello integra al individuo en sociedad

En lo que respecta a educación el municipio cuenta con 36 escuelas de nivel preescolar, 52 escuelas primarias (20 de ellas del sistema indígena), 12 escuelas de nivel secundaria (1 secundaria técnica y 11 telesecundarias), en educación media superior se cuenta con 3 de ellas, 2 de bachillerato general y una de bachillerato técnico. También se cuenta con un centro de educación para el trabajo. Actualmente el municipio no cuenta con escuelas de educación superior. En lo que se refiere al grado académico podemos decir que durante los últimos 6 años ha incrementado, pero sin embargo continua siendo muy bajo (6.34 grados de escolaridad). Este mismo indicador va acompañado de un alto porcentaje de analfabetismo que llega a un 26.83%, siendo que el promedio del estado es del 10.30%.

Aun se cuenta con un nuero importante de población analfabeta, 3678 habitantes que se encuentran en esa situación que corresponde a 1/5 de la población total.

### **Objetivo Estratégico:**

Que la educación impartida en los diferentes niveles y modalidades educativas sean de alta calidad, fincada en una sólida base de valores ciudadanos, para que a través de ellos las personas, familias y grupos sociales participen de manera activa, crítica y comprometida para alcanzar el desarrollo que el municipio necesita. Pugnaremos por una educación de calidad, equidad y cobertura total para nuestros niños, jóvenes y adultos, que fomente la competitividad educativa en un ámbito constructivista de la relación profesor - alumno. Por esto, promoveremos el acceso a los nuevos métodos de enseñanza y a las tecnologías de la informática y la comunicación necesarias para la formación integral del capital humano del municipio de Atlapexco.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Garantizar a toda la población escolar del municipio, el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- 2.- Implementar estrategias de mejoramiento pedagógico e institucional en los establecimientos educativos del municipio.
- 3.- Propiciar la igualdad, y ofrecer oportunidades de acceso al sistema educativo de jóvenes, adultos y personas con necesidades de educación especial.
- 4.- Abatir el rezago educativo del municipio, aumentar el grado de escolaridad y combatir frontalmente el analfabetismo.

### **Objetivo General:**

Otorgar a la población del municipio acceso a la educación de calidad en el nivel básico, que niños jóvenes y adultos sepan leer y escribir, fortalecer el sistema educativo del municipio para proporcionar a niños y jóvenes estudiantes formación integral de calidad que permita el desarrollo pleno de sus capacidades; además, de brindarle al municipio el nivel superior de educación por medio de la creación de una universidad que permita mayores oportunidades para las personas.

### **Líneas de acción:**

- .- Dotar de becas educativas para los estudiantes de menores recursos, en todos los niveles educativos.
- .- Apoyar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- .- De acuerdo a las necesidades y demanda, modernizar y ampliar la infraestructura educativa.
- .- Generar la inclusión de las tics, e internet, en el mundo de la enseñanza, para el desarrollo de competencias comunicativas.
- .- Coordinar acciones para facilitar la inclusión y el proceso de aprendizaje de los alumnos que presenten algún tipo de discapacidad en las escuelas del municipio.
- .- Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.
- .- Proporcionar becas a alumnos y alumnas con carencias económicas y que no cuenten con algún programa federal.
- .- Coordinar acciones con las diferentes dependencias públicas, para la entrega de útiles y uniformes a la población de nivel básico, según sea el caso.
- .- Trabajar en coordinación con salud, deporte, DIF, cultura, ICATHI y el Centro de Maestros.
- .- Coordinar acciones con los consejos escolares de participación social.
- .- Levantar un censo de población analfabeta del municipio, para abatir el rezago educativo.
- .- Implementar un Programa de Becas de Excelencia para niños y jóvenes estudiantes.

### **1.3 Deporte y Recreación**

El deporte en el municipio debe de ser la vía adecuada para poder alejar a la juventud de los malos hábitos como el alcoholismo, la drogadicción, delincuencia, entre otros; de la misma manera, el deporte ayudará a resarcir los problemas de salud, como la obesidad que ha ido en aumento dentro de la población municipal, la actividad física ayuda a mantener a la concentración del personal dentro de las

instituciones públicas y privadas, de la misma manera la actividad física ayuda a nuestros adultos mayores para mantenerlos sanos, el deporte es la actividad física que ayudará a la sociedad a mejorar sus oportunidades para su desarrollo humano.

### **Objetivo Estratégico:**

Crear en la población del municipio una cultura deportiva que fomente el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos que fortalezca sus capacidades deportivas y que propicie una mejor calidad de vida, para tal fin se modernizará y reparará la infraestructura y equipamiento deportivo existente.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Contar con un programa de promoción y difusión para la realización de actividad física, recreación y deporte en espacios formales y no formales, para los diferentes grupos de edad en el municipio.
- 2.- Apoyar y promover el deporte organizado como base de selección de jugadores que representen al municipio en las diferentes justas deportivas que el estado convoque.
3. Contar con un programa de mejoramiento y modernización de instalaciones deportivas, recreativas y de esparcimiento para todo el municipio.

### **Objetivo General:**

Promover la cultura de la actividad física, la recreación y el deporte como medio que coadyuve a la preservación de la salud de los niños y niñas, de jóvenes y adultos, así como de las personas con capacidades diferentes. Por ello se mejorara y ampliaran los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar y vecinal él en municipio y el desarrollo de las habilidades físicas de la población.

### **Líneas de acción:**

- .- Promover la actividad física, la recreación y el deporte en espacios formales y no formales, dentro de las Instituciones públicas y privadas.
- .- Fortalecer el deporte organizado como base de selección de jugadores que representen al municipio en las diferentes justas deportivas que el estado convoque.

- .- Implementar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad.
- .- Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva.
- .- Organizar una liga deportiva que comprenda las microrregiones del municipio.
- .- Llevar a cabo conferencias y/o pláticas que promuevan y y/o concienticen a la población sobre la importancia de practicar algún deporte realizar actividad física.
- .- Otorgar reconocimientos a jugadores que han contribuido con su trayectoria a mantener vivo el deporte municipal.

#### **1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**

La cultura en nuestro municipio, como en la región, es algo que nos enorgullece e identifica hacia fuera “como Huastecos”. Así, además de nuestra variada comida contamos con la música de sones y huapangos huastecos que permiten la creación espontánea de trovadores profesionales e improvisados, así también, con las típicas bandas de viento que amenizan las fiestas y bailes populares. El rescate de nuestras tradiciones, permitirá que la población del municipio genere desarrollo económico y social a través de algo propio, la difusión y rescate de nuestras tradiciones tendrá que ser atendido también con políticas públicas estatales y federales.

##### **Objetivo Estratégico:**

El municipio, así como la región, posee un enorme tesoro cultural que deberá ser rescatado desde una perspectiva socio-histórica crítica, que permita entender y revalorar la permanencia y desarrollo justo y equitativo de la población de origen indígena. Promover y fortalecer la cultura para el desarrollo de nuestros pueblos.

##### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Contar con un programa de difusión y promoción nuestros talentos artísticos.
- 2.- Contar con programa de Rescate de la cultura y la historia municipal.
- 3.- Contar con un espacio para la difusión y rescate de la cultura.
- 4.- Constar con un programa de apoyo a las festividades de las comunidades para el rescate y preservación de la cultura.
- 6.- Fomentar, sobre todo de los jóvenes, la búsqueda de nuevas formas y expresiones culturales con base en nuestras raíces históricas locales y regionales.

##### **Líneas de Acción:**



- .- Implementación de un tianguis artesanal municipal, contar con un espacio exclusivo dentro de la plaza municipal para la venta de artesanías.
- .- Realizar domingos culturales. Una vez al mes realizar eventos culturales en el que se presenten: bailes tradicionales, exposiciones gastronómicas y artesanales y juegos tradicionales.
- .- Actualizar las monografías de las comunidades y de la cabecera municipal Realizar una investigación histórica del municipio y sus comunidades.
- .- Construir un espacio cultural con teatro al aire libre, biblioteca y espacio para la convivencia y exposiciones.
- .- Apoyar con recursos económicos o materiales en las actividades donde se practique la preservación de danzas, bailes, comida, y donde se promueva el teatro y la pintura.
- .- Incluir actividades como cuentos, leyendas, narraciones, cantos y poesías en forma bilingüe (náhuatl y español).
- .- Difundir el valor del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.
- .- Adquirir un espacio dentro del municipio para la exposición y venta de nuestras artesanías.
- .- Para conocer que fiestas patronales realizan en cada una de las comunidades. Promover concursos de diseño y confección de vestimenta y platillos locales y regionales.
- .- Apoyar a grupos de expresión artística local, así como eventos populares de carácter cívico y religiosos de cultura local.

### **1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

La mujer es pilar fundamental que da cohesión al núcleo familiar, en una sociedad donde el varón desempeña el papel de sostén económico y de autoridad. La mujer, como ama de casa, es la encargada de la educación, la salud, la seguridad, la alimentación, del crecimiento y desarrollo de los miembros de la familia, en la ausencia del padre la mujer se hace cargo de su familia, sin subestimar esfuerzos la mujer día a día trabaja y lucha por el bienestar de su familia. La situación actual de la mujer en el municipio requiere fortalecer la igualdad y equidad de género para brindar oportunidades equitativas reales de crecimiento y desarrollo, brindarle a la mujer el fortalecimiento de sus capacidades, oportunidades de empleo favorecerá al desarrollo integral de la sociedad atlapexquense. Es por ello que la política pública deberá fortalecer la relación de familia, sociedad y trabajo entre hombres y mujeres

**Objetivo Estratégico:**



Brindar a la mujer los espacios para el fortalecimiento y desarrollo integral de sus capacidades, fomentando el cuidado y respeto a sus derechos, erradicando la desigualdad existente en el ámbito de su vida cotidiana. Construyendo junto con ellas las condiciones de seguridad, tranquilidad y paz que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos para el acceso equitativo a la salud, la educación, así como, el empleo sin violencia, desigualdad ni discriminación para el desarrollo personal y de sus familias.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Fortalecer las actividades del CAVI.
- 2.- Emitir una norma municipal (Bando) para la protección integral de la mujer atlapexquense
- 3.- Diseñar un programa de prevención de la violencia contra la mujer en la sociedad y dentro de las familias atlapexquenses.

### **Objetivo General:**

Ejecutar programas de prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres con un enfoque humano, jurídico y profesional, así como fomentar los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, promoviendo y garantizando la igualdad de oportunidades con perspectiva de género en el municipio de Atlapexco.

### **Líneas de acción:**

- .- Fomento a la equidad de género.
- .- Brindar tratamientos de ayuda personal y jurídica a la mujer atlapexquense.
- .- Trabajar en coordinación con instituciones educativas, comunidades y población en general para prevenir la violencia contra la mujer en sociedad, dentro de las familias y el trabajo.
- .- Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
- .- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- .- Difusión de los derechos Humanos de las mujeres en coordinación con las instancias educativas, sector salud, oportunidades y sociedad en general.
- .- Formación de grupos de autoayuda
- .- Obtener un refugio temporal para la mujer.
- .- Capacitar al personal docente de los diferentes niveles educativos en materia de equidad de género.

- .- Realizar talleres, pláticas, foros capacitaciones con el propósito de evitar la violencia contra la mujer en sociedad, dentro de las familias, el trabajo y escuelas.
- .- Apoyar a la mujer en procedimientos legales brindándole asesoría y dando seguimiento a sus trámites.
- .- Promover el autoempleo con grupos de mujeres, amas de casa, madres solteras, etc., apoyando a las mujeres en su preparación educativa dotándolas de becas escolares.
- .- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- .- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.

## **1.6 Atención a la Juventud**

“La juventud es el futuro del municipio”, bajo esta premisa, proporcionaremos a los jóvenes las condiciones necesarias para el desarrollo de sus capacidades y dotarlos de herramientas adecuadas para su crecimiento como capital humano estratégico.

### **Objetivo Estratégico:**

Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para promover el crecimiento y desarrollo de nuestros jóvenes bajo condiciones propicias para una vida sana, alejándolos de los malos hábitos y vicios a través de programas de participación juvenil que fomenten la recreación y estimulen sus de desarrollo personal e integración social y familiar.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Desarrollar espacios de convivencia e intercambio social y político que fomenten la participación juvenil en la toma de decisiones trascendentes para el municipio.
- 2.- Dotar de espacios públicos para que el joven desarrolle sus capacidades artísticas y deportivas, así como también fortalecer la integración social.
- 3.- Dotar a las escuelas de instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los jóvenes.

### **Objetivo General:**

Fortalecer el desarrollo de la juventud con equidad e igualdad integrando a este sector social a las fuentes de empleo que permita el pleno desarrollo y

fortalecimiento de sus conocimientos y aptitudes laborales, así como también fortalecer la infraestructura deportiva y educativa que permita el crecimiento.

#### **Líneas de acción:**

- .- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- .- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- .- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- .- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- .- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- .- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- .- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas
- .- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- .- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.

### **1.6 Adultos Mayores**

Los adultos mayores de ahora fueron los jóvenes de ayer los que permitieron y promovieron el desarrollo del municipio a través de sus capacidades, el cuidado y vigilancia del sector poblacional permitirá regresar lo aportado por ellos en sus años de vida, los adultos poseen experiencia y sabiduría que la el paso del tiempo y las experiencias de vida les ha brindado, es por ello que no deben de ser excluidos del desarrollo municipal su participación y opinión deben de ser incluidas en la solución e identificación de la problemática social.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer el desarrollo de los adultos promoviendo el cuidado de sus derechos e insértales a las actividades públicas que fortalezcan el desarrollo municipal, para ellos la política pública se centrara en integrar a este grupo social a la vida activa promoviendo el empleo y la participación con sus experiencias de vida en el fortalecimiento y crecimiento de la sociedad.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Construir las condiciones sociales adecuadas para la integración de los adultos a la vida social activa.
- 2.- Incrementar y ampliar los programas de asistencia social que ayuden al fortalecimiento y desarrollo de este sector social.

### **Objetivo General:**

A través de las políticas públicas integrar a los adultos mayores a la sociedad activa que sus condiciones físicas y de salud no sean un obstáculo para su vida diaria, y que sus años de vida y experiencia sirvan a las nuevas generación para el desarrollo social esperado.

### **Líneas de acción:**

- .- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- .- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- .- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- .- Implementar campañas de salud que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- .- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- .- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- .- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- .- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
- .- Ampliar el programa 70 y más.

## **1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

La asistencia social es base del bienestar en una sociedad de alta pobreza y rezago social, permite que la población que por sus condiciones no puede acceder a servicios básico que contribuyan a elevar sus niveles de vida.

### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer los mecanismos y acciones de asistencia social que permitan a la sociedad vulnerable incrementar sus niveles de vida accediendo a los servicios municipales equitativos e igualitarios, promoviendo políticas públicas adecuadas que contribuyan al desarrollo social y combatan a la pobreza, la desigualdad, violencia y problemas existentes en la juventud de escasos recursos como los embarazos no deseado, conductas delictivas y adicciones.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Ampliar los rangos de aplicación de los programas sociales de asistencia.
- 2.- Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
- 3.- Promover la cultura de prevención en salud, mejorar la educación y el bienestar mediante la difusión de los programas asistenciales.

### **Líneas de Acción:**

- .- Actualizar el padrón de beneficiarios de los programas asistencia social existente.  
Incrementar la cobertura del programa oportunidades y el programa adultos mayores.
- .- Construir una sociedad emprendedora, Que las carencias de la vida no sean un obstáculo, sino una fortaleza,
- .- Alejar a la niñez y juventud de malos hábitos,
- .- Recuperar los valores y la educación.
- .- Dar taller a padres de familia y población en general, que fortalezcan los lazos familiares.
- .- Promover dentro de las instituciones educativas de nivel básico la convivencia más cercana entre alumno y maestro.
- .- Realizar foros ciudadanos con la participación de personajes respetables de sociedad que expresen sus experiencias de vida.
- .- Realizar dentro de las comunidades la búsqueda de nuevos beneficiarios y apoyarlos en su inscripción.
- .- Desarrollar y actualizar los diagnósticos socioeconómicos y ecológicos por comunidad y microrregión.
- .- Diseñar un programa permanente de actualización de información socioeconómica de las familias en condición de pobreza

.- Estrechar las relaciones de vinculación y colaboración con los programas federales de Desarrollo Humano y otros de asistencia social a nivel estatal y federal.

### **1.9 Atención a Comunidades Indígenas**

La comunidad indígena presenta un alto índice de retraso social sus condiciones sociales, económicas y de desarrollo son la principal problemática que encuentran para poder general el desarrollo deseado, las comunidades indígenas son ricas en tradiciones y costumbres que deben de ser fortalecidas para que por medio de ellas se genere dentro de las comunidades por medio de las actividades que saben realizar con respeto a sus derechos y a sus usos y costumbres.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través del fortalecimiento, rescate y promoción de sus tradiciones y lengua respetando sus derechos, uso y costumbres y tradiciones en el marco de la igualdad y equidad, que ayude a abatir el rezago y la marginación de los pueblos indígenas.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- promover e impulsar las fiestas patronales de cada una de las comunidades, en las personas adultas y autoridades de las comunidades, para el rescate y la preservación de las culturas como son: las danzas autóctonas, bailes, costumbres y comida.
- 2.- impulsar y desarrollar en los niños, jóvenes y adultos la práctica de la lectura, escritura y redacción en la lengua nahuatl.
- 3.- promover de forma sostenida los apoyos en materiales que permite a mejorar sus viviendas a las mujeres y hombres de las comunidades indígenas.
- 4.- promover la participación organizada y activa en los proyectos productivos de acuerdo a las necesidades de la localidad.

#### **Objetivo General:**

Fortalecer el crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades a través de políticas públicas aplicadas a la administración que promuevan el respeto a los derechos indígenas con equidad e igualdad que elimine la desigualdad y la injusticia social. Incrementar el desarrollo económico sustentable de las comunidades rescatando y promoviendo sus tradiciones.

### **Líneas de Acción:**

- .- Coordinarnos con las áreas de cultura, educación y asuntos indígenas, para valorar y apoyar con recursos económicos o materiales en las actividades donde se practique la preservación de danzas, bailes y comida.
- .- realizar reuniones con las áreas que corresponda y programar acciones, e incluir actividades como cuentos, leyendas, narraciones, cantos y poesías en forma bilingüe “(náhuatl y español)”
- .- hacer sentir a través de platicas con los servidores públicos, la importancia de atender con respeto y amabilidad a los ciudadanos.
- .- Hacer la difusión con pancartas alusivas de las fiestas para promover y dar realce a las culturas de cada comunidad.
- .- Se convocara a niños y jóvenes para participar en la redacción, declamación de poesía y canto en las actividades que programe el municipio.

## **2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

En los indicadores de marginación, el municipio tiene un grado de marginación alto, el índice es de 0.56, ocupamos el número 18 en el ámbito estatal y el 717 en el nacional, esto quiere decir que del 1 al 2,441, estamos en el 717, siendo el número 1 el mas marginado y el 2,441, el menos marginado.

Los indicadores económicos van igualmente de la mano con lo anterior, la PEA (Población Económicamente Activa) es de 6,125 o sea que solo el 31.49% de la población total tiene alguna actividad que le remunera ingresos. En cuanto al PIB (Producto Interno Bruto) para el 2005, según el INEGI el municipio contaba con una PIB de \$290,596,708 pesos, dividido entre 18,769 (que era la población del municipio ese momento) nos da un PIB Percápita de \$15,483 pesos anuales, que nos sitúa en el tercer lugar a nivel estatal y en el 42 a nivel nacional. (Dato del censo de población y vivienda INEGI 2010)

La Agricultura es la actividad primaria representativa del municipio y una de las más aptas por el tipo de clima y la precipitación que presenta la región. El municipio destina el 36.36% (5175 Has) de su territorio a la agricultura. La producción agrícola se basa en dos cultivos básicamente, el maíz que representa 78.55 %y el frijol, 8.15% y el 13.29% restante a la siembra de cultivos diversos. (Dato del censo de población y vivienda INEGI 2010)

La agricultura es totalmente de temporal, por lo que solo un 1.64% (85 Has) se siembra por sistemas de riego, lo cual indica que no existe mecanización en la agricultura del municipio o es mínima. Tampoco existen presas o represas para inducir la agricultura de temporal a agricultura de riego.

Tanto la región como el municipio carecen de una industria manufacturera o de transformación que de un impulso a la economía.

Competitividad para Desarrollo Económico Sostenible que permita crear las condiciones jurídicas y normativas que den certidumbre a la inversión productiva que genera empleos y los salarios, y que permita así mismo complementar con una visión productiva el combate a la pobreza, sobretodo de la gran mayoría de población que se dedica a las actividades productivas del campo, promoviendo su organización, capacitación técnica y empresarial, su reconversión productiva y el acceso a los mercados, flujos de capital y crédito.

### **Política Municipal**

Las políticas que llevemos a cabo para el desarrollo económico deberán concentrarse en sentar las bases para el desarrollo de micro empresas dentro del municipio que fortalezcan la productividad, generen empleo y promocionen las

inversiones. Desarrollaremos políticas que permita crear las condiciones jurídicas y normativas que den certidumbre a la inversión productiva que genera los empleos y los salarios, y que permita así mismo complementar con una visión productiva el combate a la pobreza, sobre todo de la gran mayoría de población que se dedica a las actividades productivas del campo, promoviendo su organización, capacitación técnica y empresarial, su reconversión productiva y el acceso a los mercados, flujos de capital y créditos.

Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

## **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

### **Objetivo Estratégico**

Promover relación de las para las empresas en una red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Crear y desarrollar microempresas públicas y privadas.
- 2.- Fomentar las actividades y la inversión productiva, a través del diseño de un marco jurídico que proteja e incentive a los inversionistas.
- 3.- Implementar un programa de fomento al desarrollo económico que oriente las actividades productivas, comerciales y empresariales de acuerdo a las diferentes vocaciones productivas y de dinámica social de las microregiones municipales
- 4.- Crear la infraestructura productiva y de comercialización adecuada que incentive y fomente la creación de empresas y negocios que generen empleos y salarios.

### **Líneas de Acción:**

- .- Crear microempresas en el municipio y desarrollar la que ya existan con el propósito de generar empleos e ingresos; y con ello activar la economía.
- .- Crear un fondo de financiamiento para las microempresas y fortalecer las existentes.
- .- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
- .- Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- . – Identificar personas o grupos de trabajo que muestren un liderazgo en su comunidad para la formación de microempresas.
- .- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- .- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- .- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- .- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- .- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

### **Desarrollo Agropecuario Sustentable**

En el municipio la actividad agropecuaria es la de mayor importancia para sus habitantes unas  $\frac{3}{4}$  partes de la población está ocupada en esta actividad, por ello las políticas aplicadas a esta área serán de suma importancia para la población, el fortalecimiento de las formas de producción contribuirá al desarrollo de los campesinos, las comunidades y el municipio. Promoviendo la competitividad y la creación de asociaciones productoras, así como el buen uso y cuidado de los recursos naturales la población lograra mejorar sus niveles de vida.

### **Objetivo Estratégico:**

Promover entre los productores agropecuarios del municipio el uso de las tecnologías para la producción que fortalezcan el desarrollo, promover la participación de los campesinos en grupos de trabajo para la formación de asociaciones productoras públicas y privadas, transformar las formas de

producción para elevar los índices de producción y diversificar la producción para fortalecer el campo y volverlo mas rentable.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- fortalecer la actividad ganadera en el municipio a travez de programas de ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- 2.- fortalecer la actividad agrícola del municipio atravez de programas para la caña de azúcar, cítricos, maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- 4.- Fomentar la innovación y la adopción de tecnología en los sistemas de producción agropecuarios que permitan elevar los niveles de productividad, calidad de los productos y hacer un uso más racional y sustentable de los recursos naturales
- 5.- Apoyar el desarrollo de la micro y pequeña empresa agropecuaria a través del asesoramiento técnico en producción, organización y comercialización.

### **Objetivo General:**

Fortalecer las actividades ganaderas y agrícolas dentro del municipio, así como promover y desarrollar las micro y medianas empresas para el desarrollo de la población, fomentar la innovación y la adopción de tecnologías para la producción con el propósito de hacer más rentable esta actividad para el campesino que ayude al cuidado y racionalización del medio ambiente.

### **Líneas de Acción:**

- .- Recuperar la fertilidad de la tierra atreves de la rotación de productos.
- .- Fortalecer la producción de los productos básicos, lo que el campesino cosecha de tradición.
- .- Promover proyectos de animales de traspatio.
- .- Promover actividades de autoempleo para el municipio.
- .- Programas ganaderos: ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- .- Programas Agrícolas: caña de azúcar, cítricos maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- .- Programas de autoempleo: gastronomía, taller de costura, panaderías.
- .- Promover la agricultura integral con la participación de las mujeres y los niños de los huertos familiares
- .- Promover la introducción y cultivo de especies frutales exóticas de alto valor comercial
- .- Apoyar y fomentar la producción y beneficiado de aromáticos como el café y la vainilla

- .- Impulsar a la ganadería de traspatio con aves, cerdos y conejos
- .- Promover y apoyar la transformación de los sistemas de producción con la adopción de nueva tecnología

### **Opciones Productivas**

El mejoramiento de los procesos productivos incrementan los valores de la materia prima, la industrialización de los proceso implica desarrollo económico, la industria genera empleos y por consecuente mejora el nivel de vida de las personas. Este es el aspecto más crítico que obstaculiza el desarrollo armónico y con justicia del municipio, ya que se carece de infraestructura, complejos y procesos de producción micro y de pequeña empresa que permitan la generación importante de empleos y de salario digno.

### **Objetivo Estratégico:**

Generar las condiciones adecuadas para el fomento de la micro y mediana empresa dentro del municipio, fomento al desarrollo económico que oriente las actividades productivas, comerciales y empresariales de acuerdo a las diferentes vocaciones productivas, desarrollar infraestructura industrial para el fortalecimiento y desarrollo de nuestra población.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Contar con un diagnóstico actualizado de las principales fuentes de empleo y de las actividades económicas familiares, que nos permitan conocer la situación actual y las posibilidades de desarrollo de la micro y pequeña empresa.
- 2.- Desarrollar un marco jurídico que permita otorgar seguridad, apoyo e incentivos a inversionistas locales y foráneos que se establezcan en el municipio.
- 3.- Concertar con las instituciones banca y crédito nacionales y regionales, el establecimiento de sucursales y de convenios de apoyo al desarrollo de la micro y pequeña empresa.
- 4.- hacer de atlapexco un municipio de importancia regional potencializando la localización geográfica y los recursos naturales existentes.

### **Objetivo general.**

Crear industria dentro del municipio con base en las actividades vocacionales con las que se cuenta, dar seguridad para la inversión privada y social, dotar de créditos a los establecimientos para su mejoramiento ampliación que genere empleos.



### **Líneas de acción:**

- .- Promover la diversificación de la micro y pequeña empresa
- .- Promover el ecoturismo como una actividad económica de alta prioridad
- .- Realizar proyectos de impacto regional.
- .- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, educativo, de servicios y comunicaciones.
- .- Crear incentivos fiscales y de acceso a financiamiento para la instalación de empresas
- .- Establecer la infraestructura necesaria en zonas especiales para el desarrollo agroindustrial y agro empresarial

### **2.4 Promoción y Servicios Turísticos**

El desarrollo de la actividad turística fortalece el desarrollo económico de la población involucrada, el uso adecuado de los recursos naturales como principal fuente del turismo permite el cuidado y sustentabilidad para un mejor aprovechamiento. La actividad turística genera una alta derrama económica que fortalece el desarrollo de la sociedad, la promoción de los medios naturales y de las tradiciones como fuente turística proporcionara a nuestra comunidad de los medios y herramientas necesarias para su desarrollo.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover el cuidado y rescate del medio ambiente así como también fortalecer y promover las tradiciones municipales como parte del desarrollo turístico del municipio que permita el desarrollo económico y social de la sociedad atlapexquense.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Promocionar nuestra cultura y tradiciones para fortalecer y desarrollo nuestras comunidades que son mayoritariamente indígenas.
- 2.- Promover el desarrollo de nuevos centros ecos turísticos y turísticos a través de una campaña permanente.

#### **Objetivo General:**

Aplicar políticas públicas en materia turística que fomente y fortalezca esta actividad para el desarrollo económico y aumente los niveles de vida de la



población y sus comunidades a través de los recursos naturales, tradiciones y cultura huasteca.

### **Líneas de Acción:**

- .- Dar promoción en feria y foros turísticos a los centro ecoturísticos existentes en el municipio
- .- Desarrollar un nuevo centro turístico de actividades alternativas que promuevan la convivencia con la naturaleza y fortalezca el rescate y cuidado del medio ambiente en la zona de las faldas del cerro de Xotiamelt.
- .- Rescatar las tradiciones y cultura de la población con el fin de fortalecer el turismo promoviendo el respeto a los derechos y los usos y costumbres de nuestras comunidades.
- .- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- .- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y las tradiciones del municipio.
- .- Realizar una campaña permanente de promoción mediante carteles, posters, folletos etc.

### **Comercio y Abasto Municipal**

Los comercios son los espacios físicos por naturaleza donde la población intercambia productos y servicios la existencia de estos espacios garantiza que los productos de la población tengan mercado y por ende ingreso económico de las personas que comercializan.

### **Objetivo Estratégico:**

Proporcionar el espacio adecuado para la comercialización de los productos de nuestra gente que garantice un ingreso económico a las viviendas y a las familias a través de la regulación, la equidad e igualdad de oportunidades para los comerciantes.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- realizar un proyecto de organización de la plaza municipal de forma que se garantice la viabilidad de la población.
- 2.- Regularizar los puestos con el fin de fortalecer la infraestructura del mercado y garantizar a la población la adquisición de productos y servicios adecuados y apegados a derecho.
- 3.- Garantizar el abasto de los productos de primera necesidad a la población construyendo bodegas de almacenamiento y acopio de productos.



**Objetivo general:**

Garantizar el abasto de los productos a la ciudadanía, dotar de nueva infraestructura a la plaza municipal para mejorar el acceso y tránsito de las personas que garantice una buena adquisición y satisfacción de sus necesidades.

**Líneas de Acción:**

- .- Reordenar la ubicación de los puestos que se localizan en la plaza municipal los días viernes.
- .- crear un reglamento de mercado que garantice al comerciante y al comprador la adquisición de productos a precios adecuados.
- .- Construcción de bodegas de almacenamiento y acopio con el afán de resguardar la producción regional y garantizar los productos para la sociedad.



### **3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

El municipio cuenta con una población de 19, 456 habitantes (Censo de población y vivienda, INEGI 2010, que representa el 0.73% de la población del estado, de los cuales 9,370 son de sexo masculino y representan el 48.17 %, el otro 52.83% le corresponde al sexo femenino 10,082 mujeres. Dentro de la region huasteca a la cual pertenecemos la poblacion representa el 7.49%. **(Datos del censo de población y vivienda 2010)**

La población del municipio se encuentra dividida en 49 localidades en su mayoría con menos de 250 habitantes, 6 localidades de 250 a 499 habitantes, 10 localidades de 500 a 999 habitantes y 5 localidades con más de 1000 habitantes. **(datos de INEGI 2010)**

En el municipio existen 5066 viviendas habitadas con un promedio de 4.36 habitantes de las cuales la mayoría ya cuenta con piso de cemento o firme, de madera, mosaico u otro materia, son solo 210 viviendas que tienen piso de tierra. En materia de servicios básico la viviendas aun tienen cierto grado de carencia, en lo que respecta de luz electricidad se cuenta con una cobertura del 96.49% de las viviendas con luz eléctrica y solo el 3.51% carecen del servicio; en materia de agua potable entubada la cobertura aproximadamente 2/3 (66.61%) de las viviendas cuentan con el servicio. el otro 34.39% no cuenta con el servicio dentro de sus hogares; el servicio público más rezagado es el drenaje y alcantarillado más de la mitad de las viviendas no cuentan con este servicio. **(Datos INEGI 2010)**

El municipio de atlapexco enclavado en la huasteca hidalguense es considerado como un municipio de altos niveles de pobreza, la alta marginación es un obstáculo para el crecimiento y desarrollo de su sociedad.

El constante crecimiento del municipio merece atención prioritaria para que en el futuro no se vuelva un problema planear un crecimiento ordenado y sustentable proporcionara a la sociedad de las herramientas y condiciones adecuadas para poder resarcir los problemas económicos y sociales que presenta.

Garantizar a las comunidades como a su población el abasto de los servicios básicos como lo es el agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado aumentara los niveles de vida de la población.

En general el paisaje natural de vegetación y suelos presenta una fuerte degradación por un uso irracional en la apertura de superficies agrícolas y obtención de leña y madera. En cuanto a la conservación y uso de la fauna silvestre esta presenta un grave proceso de extinción debido principalmente a la alteración de los ecosistemas naturales por la deforestación y la irracional caza y pesca furtiva.



En relación a los recursos hídricos con que cuenta el municipio estos han visto disminuidos su caudal, permanencia y calidad. Esto como causa de la excesiva deforestación de cauces y zonas de recarga, el uso irracional y contaminación con desechos orgánicos e inorgánicos de la actividad doméstica y extractiva.

## **Política Municipal**

El desarrollo del municipio y su sociedad requiere de acciones comprometidas con el fortalecimiento de los servicios públicos como redes de agua potable, drenaje y luz eléctrica, y el desarrollo de la infraestructura, de esta manera podremos fomentar el desarrollo armónico, integral y sostenible que el municipio y la sociedad de atlapexco requieren. El fortalecimiento de nuestras comunidades a través de la inversión municipal en el incremento de los servicios municipales permitirá el desarrollo de la sociedad y aumentara los niveles de vida de las familias.

### **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

Los servicios públicos son condicionantes para que la sociedad se desarrolle, mejora los niveles de vida de la población así como también ayudan a generar bienestar, dotar de infraestructura de servicios públicos a las comunidades permitirá disminuir los niveles de marginación. Implementar políticas de infraestructura para que nuestra comunidades tengas los servicios básicos será tarea primordial del gobierno.

#### **Objetivo Estratégico**

Dotar a las comunidades pertenecientes al municipio de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y luz eléctrica que cuide el medio ambiente, que conserve sus recursos naturales y sobre todo que genere desarrollo para la sociedad atlapexquense.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Mejorar la infraestructura de servicios públicos necesarios que contribuyan a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población, sí como abatir la degradación y contaminación del medio ambiente.
- 2.- Desarrollar un proyecto de Mejora de la infraestructura municipal de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y letrización que permita elevar los

niveles de bienestar y abatir el rezago social de la población en las diferentes comunidades indígenas del municipio.

### **Servicio de limpias**

- .- Establecer un programa integral de manejo y depósitos de desechos y residuos sólidos
- .- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- .- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- .- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- .- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.

### **Parque y Jardines.**

#### **Líneas de Acción**

- .- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines y monumentos.
- .- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- .- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- .- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

### **Alumbrado Público y Electrificación.**

#### **Líneas de Acción**

- .- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo al desarrollo urbano integral.
- .- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- .- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

## **Agua Potable y Alcantarillado.**

### **Líneas de Acción**

- Ampliar los sistemas de drenaje y letrización a comunidades y localidades
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

## **Calles y Pavimentación.**

### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.
- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.

## **Conservación de Centros Urbanos**

### **Líneas de Acción:**

- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.

## **Mercado**

### **Líneas de Acción:**

- .- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- .- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- .- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- .- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura para el depósito de residuos sólidos.
- .- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal del Mercado.

### **3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

En los tiempos actuales todas las naciones y la humanidad está poniendo gran atención a los cambios climáticos que está sufriendo nuestro entorno ya sea causados por la mano del hombre o por la naturaleza misma, así es el caso nuestro municipio la sobre explotación de los recursos naturales ha deteriorado nuestro medio, recuperar nuestro medio ambiente permitirá tener recursos los cuales pueden ser aprovechados para vivir. Tener un desarrollo sustentable permitirá que las futuras generaciones disfruten de lo que nosotros algún día tuvimos.

#### **Objetivo Estratégico:**

Recuperar nuestros ríos y bosques, proteger nuestra flora y nuestra fauna a través de la promoción de un desarrollo sustentable que coexista con la naturaleza con la participación de la ciudadanía que cuidara y protegerá el medio ambiente. Garantizar el desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, viables y socialmente aceptables.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- desarrollar un programa de cultura ecológica, sobre el cuidado del medio ambiente
- 2.- identificar dentro del municipio microrregiones para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos.
- 4.- Evitar el deterioro de los recursos hidráulicos a través del fortalecimiento y creación de plantas tratadoras de agua residuales y de rellenos sanitarios.

5.- Promover un desarrollo social, económico y ecológico intermunicipal equitativo, equilibrado y con justicia para los grupos sociales marginados, con especial énfasis en las comunidades.

6.- Establecer procesos de participación y organización ciudadana activa que mejoren la toma de decisión en materia ecológica en cada una de las microrregiones del municipio.

### **Objetivos generales.**

Recuperar el medio ambiente, los recursos naturales, la protección de las especies nativas del municipio a través de la participación ciudadana y de la aplicación de políticas encaminadas a promover la vigilancia y el cuidado del medio ambiente que genere desarrollo sustentable para la población y que permita la vida armónica entre naturaleza y sociedad.

### **Líneas de acción:**

- .- Crear dentro de las comunidades Consejos Comunitarios de Vigilancia Ecológica.
- .- Implementar y desarrollar programas con niños de nivel de educación primaria y secundaria sobre como reutilizar los desechos orgánicos e inorgánicos y el cuidado del medio ambiente.
- .- Formular proyectos y acciones intermunicipales con actividades eco productivas que tiendan a recuperar las áreas degradadas por la deforestación en las micro cuencas de los ríos Atlapexco, Venados y Huazalingo.
- .- Establecer convenios de colaboración y cooperación con los municipios aledaños para la creación de infraestructura intermunicipal de comunicación terrestre
- .- Establecer acuerdos y convenios con los municipios aledaños en la creación de infraestructura común de aprovechamiento y uso racional del agua.
- .- Implementar procesos regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que reduzcan la contaminación ambiental y prevengan la creación de focos de infección y que fomenten el reciclaje.
- .- Impulsar la reforestación productiva y de maderables de micro cuencas

### **3.3 Obra Pública Municipal**

La obra pública municipal en un municipio de características con el de Atlapexco es fundamental para el desarrollo de la sociedad, aumentar los niveles de vida y el bienestar social, las obras municipales son la parte operativa de los trabajos realizados por el gobierno municipal, por si mismo o a través de terceros, con recursos propios o mediante la participación de recursos federales o estatales, la

obra pública municipal es de carácter de construcción, rehabilitación, mantenimiento, reparación y destrucción de bienes inmuebles o instalaciones pertenecientes al municipio. La política pública de obra será de vital importancia para el municipio, es una parte sensible del gobierno por ser la más observada de la población, por tanto se deberá manejar con criterios de transparencia, eficiencia, racionalidad y responsabilidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio cuidando el medio ambiente y los recursos naturales.

### **Objetivo Estratégico:**

Promover el desarrollo de las comunidades y la sociedad a través de la inversión en obra pública que genere empleo para la población necesitada. Construir, rehabilitar, reparar, destruir para fortalecer el desarrollo municipal. Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Mejorar e incrementar las infraestructura urbana de la cabecera municipal y las comunidades en los servicios básicos que son de mayor beneficio para la ciudadanía.
- 2.- Ampliar la infraestructura de agua potable, energía eléctrica, caminos o pavimentos y educación.
- 3.- Contar con un diagnóstico detallado de los servicios de infraestructura, agua potable, luz, salud, drenaje, caminos o carreteras y las necesidades.
- 5.- Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.

### **Objetivo General:**

Aumentar la inversión en la obra pública que permita el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano para el desarrollo del bienestar municipal a través de la construcción de nuevas instalaciones municipales que permitan dar mejores servicios públicos, la construcción de calles, sistemas de drenaje y agua potable, infraestructura educativa y de salud, que contribuya al desarrollo económico y social de la población.

### **Líneas de Acción:**

- .- Implementar mayor atención en infraestructura básica para un mejor desarrollo social y económico municipal.
- .- Mejoramiento en equipamiento en las unidades medicas rurales para una excelente atención hacia la sociedad.
- .- Ampliar e incrementar con equipamiento en las comunidades que cuentan con abastecimiento de agua potable en pozos y manantiales.
- .- Pavimentación de calles.
- .- construcción de muros de contención.
- .- construcción de guarniciones y banquetas.
- .- pavimentación hidráulica de calles.
- .- rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario.
- .- construcción del cercado perimetral.
- .- rehabilitación del sistema de agua potable.
- .- Construcción de andadores.
- .- Construcción de casas de salud.
- .- construcción de sistema de agua potable.
- .- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- .- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- .- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos.

### **3.4 Desarrollo Urbano Municipal**

La planeación del desarrollo urbano son instrumentos técnicos y normativos que se plantean para ordenar el uso del suelo y regula la transformación del medio de manera responsable, precisar el conocimiento del medio físico, social y económico, el crecimiento ordenado de la población permite la prestación de servicios municipales más eficientemente para las viviendas. El desarrollo urbano planeado y sustentable como elemento estratégico para el gobierno y el desarrollo municipal.

#### **Objetivo Estratégico**

Implementar la planeación para el desarrollo municipal no solo en la cabecera municipal, que es la principal mancha urbana sino también de las comunidades en caminado a mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, disminuir la

pobreza, la desigualdad y generar mayores oportunidades de bienestar, que permita el abastecimiento de los servicios públicos.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Establecer un programa de mejoramiento de la vivienda rural.
- 2.- Ordenar, con participación de la ciudadanía, el crecimiento de los núcleos urbanos, con el diseño de un plano rector de crecimiento.
- 4.- realizar planos rectores de urbanización en la cabecera municipal y en las comunidades con la finalidad de tener un crecimiento demográfico ordenado.

### **Objetivo General:**

Orientar el crecimiento demográfico con base en el desarrollo de la planeación urbana que permita brindar servicios municipales a la población afianzando recursos a través de la sustentabilidad y armonía con el medio ambiente, evitar el deterioro y crecimiento desordenado de las áreas y de las comunidades.

### **Líneas de Acción:**

- .- Elaborar el plano rector del crecimiento urbano de la cabecera municipal, estableciendo los límites del crecimiento y que a la vez permita la actualización del archivo catastral de la misma.
- .- Establecer el programa de estufas rurales “LORENA”
- .- Obtener de los delegados de cada colonia los datos, documentos o informes que sean necesarios para la formación y actualización de los registros, padrones y documentos catastrales.
- .- Mantener constantemente actualizado el plano rector del municipio
- .- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.

#### **4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

El estado así como los diferentes niveles de gobierno tienen la obligación de proporcionar a los ciudadanos y a sus instituciones las condiciones jurídicas, normativas, institucionales y operativas que garanticen un ambiente armónico de convivencia social y de desarrollo con justicia y equidad.

Sin embargo es necesario reconocer que los problemas que ha generado un desarrollo excluyente en nuestro país en los últimos años, así como las recurrentes crisis económicas del pasado reciente con su consecuente saldo de pobreza y marginación, han incrementado la comisión de delitos y la infracción de la ley.

Aún cuando en municipios como el nuestro los niveles de delincuencia son bajos y se dan como hechos esporádicos que en algunos casos conmueven y sacuden la conciencia de los ciudadanos, es necesario reconocer que ocurren hechos de violencia, vandalismo y violación de las normas de convivencia, que deben ser atendidos para evitar que en el futuro se conviertan en grandes problemas sociales. En este sentido cabe visualizar la solución desde al menos dos perspectivas: la educación y prevención del delito y el combate al mismo con la aplicación imparcial de la ley, pero con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Es importante resaltar que será de suma importancia la participación de la ciudadanía en la prevención del delito en vía pública, así como de la violencia intrafamiliar. Por su parte el gobierno municipal deberá actualizar su normatividad en los bandos de policía, reforzar y dotar a los elementos de seguridad pública de los medios e instrumentos necesarios para que cumplan de manera adecuada su labor, así como colaborar con las instancias superiores en la aplicación de los operativos regionales, estatales y nacionales.

Otro asunto de gran necesidad será el reforzamiento de las acciones que tiendan a prevenir las contingencias de carácter natural y de la actividad humana que sean potencialmente peligrosas para la población. La protección civil será un asunto de alta prioridad, con acciones de participación ciudadana, educación, coordinación institucional en la prevención y actuación ante desastres naturales.

El municipio tiene la necesidad y la tarea obligada de prevenir los delitos, forma a partir de estado de derecho una población participativa y ejemplar. Desarrollar políticas públicas encamisadas a la prevención de delitos, malos hábitos, adicciones, el respeto al estado de derecho, el cuidado de los derechos humanos



de hombres y mujeres, de la población vulnerable será garante del desarrollo social ordenado.

## **Política Municipal**

Fortalecer el estado de derecho para dar certeza jurídica a la población, un gobierno que proteja su seguridad y sus bienes, que se mantenga actualizado y que se adapte a los nuevos requerimientos que la sociedad demanda. Fortalecer nuestro gobierno institucional permitirá la acción del gobierno sea pronta y oportuna en apego a la igualdad, equidad y justicia social.

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población que demanda un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

El sistema de representación democrática por el cual se rige el Estado mexicano, tiene su base en la participación ciudadana a través de la elección libre de sus representantes en todos sus órdenes de gobierno. En el Estado de derecho prevalece el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres, al tiempo que se reconocen y garantizan las libertades de los ciudadanos. Involucra a todos los actores políticos relevantes y a la ciudadanía, el Estado de derecho democrático brinda los espacios y los procedimientos legítimos para la libre confrontación de los proyectos y los programas políticos que buscan dotar de contenido sustantivo a los regímenes democráticos.

### **Objetivo Estratégico**

Promover y aumentar la participación democrática de la ciudadanía en las decisiones del gobierno estableciendo espacios institucionales para la comunicación, el dialogo y consulta, la implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal. La democracia no debe de quedar solo en una fecha dentro de las urnas sino también en la vida diaria la sociedad.

### **Estrategias de Acción:**

- 3.- Establecer las condiciones legales que permiten a las autoridades municipales actuar y vigilar de manera permanente en la aplicación imparcial de la justicia y el respeto estricto del estado de derecho
- 4.- Establecer acciones, instrumentos jurídicos y mecanismos que promueva el desarrollo de un sistema de información y transparencia en el ejercicio del servicio público
- 5.- Consolidar los procesos de desarrollo democrático y consolidación de una cultura política que permita a la población de nuestro municipio, tomar la ruta del desarrollo social y económico en un ambiente de relaciones sociales armónicas y con equidad para todos sus habitantes.

### **Objetivo General**

Consolidar una sociedad participativa en las políticas públicas y en las decisiones de gobierno que proponga y evalúe las acciones del gobierno fortaleciendo el marco jurídico que de certeza, equidad e igualdad y promueva la libre participación de los medios de comunicación, que permita el desarrollo social adecuado para la población libre.

### **Líneas de Acción**

- .- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- .- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- .- Actualizar y reformar el marco normativo y jurídico del municipio que permita impulsar un desarrollo genuino y de pertinente.
- .- Fortalecer las instituciones e instancias de aplicación de la ley que permitan consolidar el Estado de Derecho
- .- Promover una cultura de cívica de respeto a la legalidad que garantice la convivencia social armónica y con pleno respeto a los derechos humanos
- .- Establecer unidades de atención y apoyo legal y psicológico a víctimas del delito
- .- Establecer un programa de defensores de oficio exclusivos en materia de asuntos indígenas con acompañantes en lengua náhuatl
- .- Promover una cultura de erradicación de la discriminación y la exclusión social
- .- Mantener un programa de comunicación y diálogo permanente con la ciudadanía
- .- Desarrollar acciones de difusión pública que permitan elevar la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales

## **4.2 Registro del Estado Familiar**

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica administrativa que está a cargo del poder ejecutivo del estado que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los habitantes del municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

### **Objetivo Estratégico**

Coordinar la realización periódica de actividades orientadas a la elaboración y correcta aplicación de los procedimientos legales que sean necesarios para dinamizar y hacer eficiente el sistema, promoviendo y fortaleciendo el tema del derecho a la identidad ya que es uno de los problemas que más aqueja al municipio.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Corregir los problemas de identidad que aquejan a la población con la actualización de los libros.
- 2.- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

### **Objetivo General**

Extender las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, concubinato, divorcio, tutela, emancipación y muerte de los mexicanos y extranjeros residentes en la demarcación mencionada, inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la de haber perdido la capacidad legal para administrar bienes y las resoluciones definitivas del estado familiar de las personas. Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria.

### **Líneas de acción:**

- .- Respeto absoluto a la priorización de procedimientos administrativos y juicios.

- .- Implementar programas orientados a la actualización de documentos oficiales.
- .- Asesorías Jurídicas a través del oficial de registro del estado familiar.
- .- Apoyo permanente mediante descuento en el pago de derechos de registro.
- .- Asesoría Jurídica gratuita para adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- .- Reforzar los programas de apoyo a comunidades vulnerables, establecidos en el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
- .- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

#### **4.3 Seguridad Pública Municipal**

El estado es el responsable de ofrecer seguridad pública a la sociedad, la seguridad pública implica que población de un estado, región o municipio puedan vivir en armonía, es un servicio público de carácter universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, la seguridad pública debe de prevenir la comisión de delitos y castigar los cometidos con apego a derecho, con igualdad, equidad, con respeto de los derechos humanos, la norma jurídica también regula con convivencia social.

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar la tranquilidad y la paz social a través del resguardo del estado de derecho y la seguridad de las personas y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través de la prevención del delito, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional de la sociedad organizada y las corporaciones policiales.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Desarrollar un sistema de seguridad pública municipal que permita seguir manteniendo el ambiente propicio para el desarrollo social y económico con armonía, paz y justicia con equidad para todos los habitantes del municipio.
- 2.- Establecer un programa integral de participación ciudadana e institucional para la prevención de la delincuencia en el marco del estricto respeto a los derechos humanos
3. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

#### **Objetivo general**

Implementar la constante búsqueda de la paz y tranquilidad social, salvaguardando la integridad física, patrimonial de los ciudadanos y espacios

públicos, aplicando las políticas públicas emanadas del municipio, estado y federación.

### **Líneas de Acción**

- .- Actualizar la normatividad interna de la policía preventiva y tránsito municipal
- .- Incrementar y mejorar el parque vehicular y equipo de seguridad pública
- .- Capacitar al personal de seguridad pública
- .- Establecer en coordinación con las instituciones educativas un programa de prevención del delito y adicciones
- .- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- .- Desarrollar procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad y Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales
- .- Se llevara a cabo el programa de escuela segura implementado a nivel federal, estatal y municipal en donde se proveerá de vialidad y seguridad para los transeúntes que acuden a los diferentes centros educativos.
- .- Iniciativas de reglamentación, en materia de seguridad pública, con la finalidad de erogar, derogar o reformar al bando de policía y buen gobierno en esta materia, coordinados con la comisión en seguridad pública en la asamblea municipal.
- .- Ubicación de los puntos de mayor conflictividad.
- .- Operativos en la zona del tianguis.
- .- Inspeccionar bajo qué condiciones se expendrán bebidas embriagantes dando cumplimiento al bando de policía y buen gobierno.
- .- Desarrollar un programa de recorridos en donde se proporcione vigilancia a las diferentes colonias de la cabecera municipal y sus respectivas comunidades.
- .- Revisión de guías de traslado de madera y facturas del ganado vacuno sobre el punto del libramiento. Así mismo proporcionar seguridad a los transeúntes que esperan transporte con rumbo a la ciudad de Huejutla por las noches.

#### **4.4 Protección Civil**

La Protección civil es el sistema mediante el cual los gobierno proporcionan la protección y la asistencia para todos en cualquier tipo de catástrofe la política pública deberá orientarse al estudio y prevención de situaciones graves de riesgo para el cuidado y protección de la ciudadanía, la participación de la ciudadanía en la protección civil es esencial ya que existen catástrofes que no pueden ser anticipadas ni calculadas

### **Objetivo Estratégico.**

Es lograr la coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilio o asistencia en forma innecesaria, para no malgastar los siempre escasos recursos económicos y poder utilizar las partidas presupuestales racionalmente de acuerdo a la oportuna evaluación de daños y análisis de necesidades.

### **Estrategias de acción:**

- 1.- realizar un plano y clasificar zonas de riesgo en el municipio de Atlapexco.
- 2.- Orientar a la población sobre las acciones a realizar ante una contingencia por cualquier tipo de desastres.
- 3.- Coordinarse con autoridades municipales y civiles para prever la instalación de albergues de auxilio.

### **Objetivo General**

El objetivo de protección civil es salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio Atlapexco, Hgo. Para ello es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en la materia, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico, con los grupos voluntarios y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas así como sus bienes y restablecer las funciones esenciales de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- .- Contar con un diagnóstico municipal de zonas y épocas de riesgo natural
- .- Coordinarse con las dependencias de salud en acciones y programas de prevención de riesgos sanitarios
- .- Fortalecer los programas de protección civil y prevención de desastres naturales
- .- realizar una investigación para identificar las zonas de mayor riesgo en el municipio.
- .- realizar campañas de protección civil en las comunidades y las colonias de la cabecera con el objetivo de prevenir daños a la ciudadanía.
- .- Capacitar al personal para poder brindar los auxilios necesarios cuando se requieran.
- .- Implementar los planes de contingencia municipal cuando sean requeridos.

#### **4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

La seguridad vial y el tránsito municipal como medida para permitir una vida armoniosa entre los ciudadanos del municipio, la educación vial es una herramienta necesaria para el desarrollo de una sociedad con seguridad en las vialidades, el creciente desarrollo de la población requiere primordial atención en esta materia somos un municipio en desarrollo y que puede promover la educación vial base para la convivencia de la ciudadanía, cuidar y vigilar el traslado de las personas dentro y fuera de las zonas urbanas para salvaguardar la integridad física de la población.

##### **Objetivo Estratégico:**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente y equidad territorial, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

##### **Estrategias de acción:**

- 1.- Desarrollar un programa de estrategias y medidas para evitar riesgos, como son accidentes territoriales coaliciones por alcance, atropellamientos y volcaduras.
- 2.- Planear la vialidad de las calles y avenidas de la cabecera municipal y las localidades para prevenir problemas futuros.

##### **Objetivo General:**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles y avenidas municipales, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

##### **Líneas de Acción:**

- .- Implementar estrategias para dar una mejor vialidad en las calles.
- .- Cursos, señalización y nomenclatura de las calles.
- .- Dar servicio de vialidad en la zona centro y mercado.
- .- Reubicación de bases de transporte público a manera de que se pueda tener una mejor vialidad y así mismo el transporte público pueda ejercer sus actividades sin ningún contra tiempo.

- .- Seguir llevando el programa de escuela segura en donde atreves de esté se pueda proveer y salva–guardar la integridad física de los menores que asisten en diferentes instituciones públicas y educativas.
- .- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- .- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- .- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- .- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

#### **4.6 Derechos Humanos**

La armonía de la convivencia de la sociedad seda en el respeto a sus derechos humanos, lo dijo Benito Juárez “entre los individuos, como entra las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz”. Los derechos humanos son prioritarios en el desarrollo de un municipio con equidad, igualdad, respeto y justicia.

##### **Objetivo Estratégico:**

Dotar de bases institucionales al municipio para la protección, fomento y vigilancia de los derechos humanos de las personas que permita el desarrollo armónico y estable de la población.

##### **Estrategias de acción:**

- 1.- Contar con un programa para promover el conocimiento de los derechos humanos a la población.
- 2.- Fortalecer el marco normativo que cuide y fortalezca la igualdad, equidad y justicia a través de los derechos humanos.
- 3.- Los Servidores Públicos deben tener conocimiento de los derechos humanos para evitar su violación cuando dan atención a la población.

##### **Objetivo General:**

Fomentar el desarrollo de sociedad con equidad, igualdad y justicia fortaleciendo el conocimiento de los derechos humanos, que permita el ejercicio público imparcial y equitativo.



### **Líneas de Acción:**

- .- Realizar campañas comunitarias que den a conocer los derechos humanos a la población.
- .- Dar cursos a los servidores públicos en materia de derechos humanos para prevenir la violación de estos.
- .- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- .- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.
- .- Desarrollar Reglamento dentro las comunidades con apego a derecho y a sus usos y costumbres.
- .- Impartir en las comunidades taller y pláticas para informar de los derechos.
- .- En coordinación con la instancia municipal de la mujer, DIF municipal para dar atención y prevenir la violencia familiar.
- .- Capacitar a delegados municipales en procedimientos administrativos y lo relativo a sus facultades y obligaciones



## **5 Gobierno Moderno y Eficiente**

Una de las principales problemáticas dentro de la administración municipal son los recursos financieros, el mal uso de ellos, así como su mala aplicación y administración han ocasionado en las gestiones que antecedieron a esta una nula existencia de resultados favorables y una alta desviación de recursos.

Una de las grandes problemáticas existentes dentro de las haciendas municipales de la mayoría de los municipios del país, es la alta dependencia que se tiene de los recursos federales y estatales por medio de las participaciones y aportaciones en los ramos 28 y 33, que significan más del 90% de los recursos con los que cuenta el municipio y los ingresos propios de los municipios solo significan una mínima parte.

Una de las principales problemáticas internas de las administraciones públicas es la falta de profesionalización de los servidores públicos. Con el propósito de ser una administración eficaz y eficiente se desarrollarán políticas públicas que fortalezca y desarrollen las capacidades del personal así como de implementar procesos administrativos que fortalezcan y fomenten el servicio eficiente y eficaz para la población.

El mal manejo de los recursos públicos por parte de los administradores y tomadores de decisiones no ha permitido que el municipio encuentre el camino para el desarrollo, con el objetivo de ser una administración eficiente y de resultados para la población de Atlapexco se implementarán sistemas de evaluación, vigilancia, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

Dar a la opinión pública la certeza de que la administración municipal 2012 – 2016 de Atlapexco hidalgo atenderá las problemáticas sociales con responsabilidad y que el ayuntamiento se esforzará junto con sus habitantes en la búsqueda constante de mejores estándares de vida de convivencia y desarrollo. Ese es el objetivo primordial del sub-eje comunicación social.

En este sentido esta administración municipal realiza una detección situacional del municipio y plantea propuestas acordes a la realidad de la población, a las necesidades actuales, para que en un mediano plazo se logre un avance significativo y a un largo plazo haya un desarrollo económico sostenible.

Gobierno Moderno y Eficiente como una condición clave para impulsar un genuino y legítimo desarrollo endógeno, en el que la sociedad se involucre en las decisiones totales del futuro de su familia y su pueblo. Donde cada ciudadano

cuenta con las condiciones institucionales, normativas, de justicia, de seguridad, servicios, atención y de respeto a los derechos humanos básicas que le permita gozar de un ambiente de libertad, confianza y seguridad en el futuro.

## **Política Municipal**

Dotar al gobierno municipal de las herramientas necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones desarrollando políticas públicas que eficiente los trámites y mejoren los servicios municipales de manera honesta, transparente y racional, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como el buen uso y manejo de los recursos municipal con perspectiva municipalista. La profesionalización, la actualización de los servicios municipales así como la evaluación de los procesos y políticas serán vitales para el desarrollo institucional del municipio.

### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información**

La transparencia dentro de las acciones de la administración pública dota de legitimidad al gobierno el acceso libre a la información es un derecho de la ciudadanía que debe resguardarse como base la participación ciudadana y el desarrollo social estratégico, el gobierno transparente y abierto al acceso de la información ofrece tranquilidad y seguridad a la población en el manejo de los recursos municipales así como esperanza de alcanzar el desarrollo, bienestar y mejores niveles de vida de la población.

#### **Objetivo Estratégico:**

Implementar procesos de transparencia y acceso a la información como parte nueva de la administración municipal priorizando la honestidad la rendición de cuentas y la transparencia, fortaleciendo la confianza con la sociedad.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Desarrollar un programa que faciliten la publicación y el acceso de la información pública a la sociedad.
- 2.- Difusión de las líneas de acción del IFAI a la sociedad.
- 3.- Realizar consejos ciudadanos, así como encuestas de opinión y plebiscitos dirigidos a la ciudadanía.



### **Objetivo general:**

Promover a la sociedad y en el gobierno municipal el acceso a la información, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad, facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública, promover la cultura de la transparencia de la gestión pública y la rendición pública del gobierno municipal a la sociedad, fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la administración.

### **Líneas de Acción:**

- .- Crear medios que faciliten la publicación y el acceso de la información pública a la sociedad.
- .- Dar a conocer las líneas de acción del IFAI a la sociedad.
- .- Crear la página de internet y la oficina de acceso a la información en donde la población tenga acceso a las información pública municipal.
- .- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- .- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- .- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos

## **5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

Una de las principales problemáticas internas de las administraciones públicas es la falta de profesionalización de los servidores públicos y la poca actualización del uso de las tecnologías en los servicios municipales.. Con el propósito de ser una administración eficaz y eficiente se desarrollaren políticas públicas encaminadas a mejorar los servicios municipales y a los servidores públicos para una administración eficiente.

### **Objetivo Estratégico:**

Ser una administración nueva con eficiencia en la prestación de servicios que fortalezcan la equidad e igualdad, desarrollando y fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Crear personal calificado que brinde atención eficiente y eficaz a la ciudadanía y que responda a las necesidades de la sociedad.
- 2.- Dar mejor atención a la ciudadanía, dotando de mayor responsabilidad a las direcciones.

- 3.- Eficientar los procesos administrativos con el uso de las nuevas tecnologías.
- 4.- Crear la ventana única de atención ciudadana que permita dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía.
- 5.- Crear una identidad como institución pública.

### **Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

### **Líneas de Acción:**

- .- Implementar capacitaciones para todos el personal de la administración municipal 2012 – 2016.
- .- promover ante las instancias federales y estatales y demás instituciones capacitaciones para el personal administrativo y de campo.
- .- Dar incentivos al personal para fomentar su desarrollo y mejor desempeño en la administración.
- .- Instalar la ventanilla única que canalice a la ciudadanía a la dirección de le compete su duda o problemática. La ventanilla será encargada de darle seguimiento a la solución de las problemáticas.
- .- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- .- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- .- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- .- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- .- Crear cultura y sentido de pertenencia en todo el equipo que conforma la administración pública municipal de Atlapexco.
- .- Crear un buen ambiente laboral y una eficiente comunicación interna.
- .- Crear Manual de identidad corporativa
- .- Establecer valor compartido por todos los miembros de la administración.

### **5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

Promover un gobierno que rinda cuentas a la ciudadanía de sus acciones fortalece las relaciones entre gobierno y gobernados, la relación de confianza que genera promueve un desarrollo social ordenado e incluyente, estratégico en acciones y líder en el futuro, el uso adecuado de los recursos públicos eficientara los proceso y generara certidumbre en la ciudadanía

#### **Objetivo Estratégico:**

Fomentar dentro del gobierno municipal la rendición de cuentas y el uso racional de los recursos municipales que fortalezcan el desarrollo municipal a través de servicios eficientes, transparentes y honestos que genere confianza en la población.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Realizar evaluación dentro de las diferentes direcciones que integran la administración.
- 2.- Ingresar al programa federal de AGENDA DESDE LO LOCAL
- 3.- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- 4.- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

#### **Adjetivo general:**

Ser una administración que brinde resultados a la ciudadanía capaz de resolver y prevenir la problemática social con eficiencia, honestidad y eficacia con el uso adecuado de los recursos.

#### **Líneas de Acción:**

- .- Crear evaluaciones de resultados y eficiencia para las direcciones.
- Medir la aceptación de la población de las acciones que lleva a cabo la administración.
- .- Mantener en constantes evaluaciones de conocimiento a los empleados de la administración 2012 – 2016.
- .- Vigilar la buena ejecución de los recursos municipales
- .- Ingresar al programa federal de “AGENDA DESDE LO LOCA” y cumplir con los adjetivos planeados.

- .- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- .- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- .- Establecer procesos de reingeniería institucional que permitan el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- .- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- .- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

#### **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

##### **Objetivo General:**

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

##### **Líneas de Acción:**

- .- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.

- .- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- .- Revisar, actualizar la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos.
- .- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- .- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.

### **5.5 Hacienda Pública Municipal**

Las finanzas públicas son el instrumento de intervención más importante de los municipios, ya que la disponibilidad de recursos económicos permite a los ayuntamientos, cumplir con sus funciones de desarrollo social y económico. Los recursos de los municipios provienen básicamente de dos fuentes: una externa que son las participaciones de los programas federales y las transferencias que hace el estado y la otra es interna y que la integran los impuestos, los derechos, productos, aprovechamientos, la deuda pública, las disponibilidades y otros impuestos.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Desarrollar un programa que incremente la recaudación de ingresos propios municipales.
- 2.- Establecer un programa de incentivos y premios al pago oportuno de la contribución hacendaria.
- 3.- Contar con el marco normativo actualizado que permita hacer más efectivo, expedito y simplificado el régimen de contribución fiscal municipal.
- 4.- Implementar un programa de modernización catastral.

### **Objetivo General:**

Ser un municipio con finanzas sanas que cuente con normas y procedimientos de recaudación y aplicación de gasto público transparente y eficaz fortaleciendo la base de una hacienda municipal fuerte que fortalezca los ingresos propios y promueva la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

### **Tesorería Municipal**

#### **Líneas de Acción:**

- .- Incrementar el ingreso por el servicio de agua potable del municipio.
- .- Incrementar el ingreso correspondiente al impuesto predial de municipio.
- .- Fomentar el cobro de licencias de construcción en el municipio.
- .- Fomentar el pago de licencias para funcionamiento de establecimientos comerciales fijos del municipio.
- .- Eficientar la coordinación entre los departamentos de juzgado conciliador, seguridad pública, tránsito y vialidad, en relación al cobro de faltas administrativas con el reglamento vigente.
- .- Realizar campañas de sensibilización para el pago de impuesto predial y agua potable.
- .- Realizar acuerdos de pago con deudores con rezago en agua potable.
- .- Informar a la población de la obligación que se tiene del pago de derecho construcción, ampliación y remodelación.
- .- Identificar deudores del servicio de agua potable.
- .- Realizar campañas para el pago del impuesto predial y pago de agua potable.
- .- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- .- Revisar, actualizar la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos.
- .- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.

### **Catastro**

#### **Líneas de Acción:**

- .- Llevar a cabo las operaciones catastrales de identificación, localización, descripción, deslinde, registro, valuación y actualización de los valores catastrales

de todos los inmuebles ubicados dentro del municipio, observando siempre las disposiciones aplicables de la Ley de Catastro del estado de Hidalgo.

- Brindar los servicios propios del Catastro a la población atlapexquense con el fin de coadyuvar el buen del desarrollo físico, económico y social de todo el municipio.
- Obtener de los delegados de cada colonia los datos, documentos o informes que sean necesarios para la formación y actualización de los registros, padrones y documentos catastrales.
- Formar expedientes individuales de fichas bibliográficas (carpeta de manzanas)
- Mantener constantemente actualizado el plano rector del municipio.
- Actualización de toda la información catastral existente.
- Actualización del padrón de lotes baldíos.
- Fortalecimiento de acciones de coordinación con la sociedad para garantizar la limpieza de los lotes baldíos existentes.

## **Egresos Municipales**

### **Líneas de Acción:**

- Realizar informes trimestrales para proporcionar los estados financieros y políticos del municipio
- Publicar periódicamente la inversión y el gasto de los recursos públicos
- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

## **5.6 Participación Social**

La participación social es la base del desarrollo democrático de una sociedad , la participación ciudadana fortalece la gestión gubernamental con transparencia y



honestidad, la participación involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones que garantiza la adecuada canalización de los recursos municipales, las políticas públicas que fomenten la participación ciudadana serán de vital importancia para el ejercicio administrativo de la presente administración será el cambio que la sociedad vera, el ser escuchada y atendida generara un sentimiento de pertenencia y de responsabilidad con el desarrollo municipal.

### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la participación ciudadana que consolide la democracia dentro del municipio, la política que fomente la participación social será la base de condiciones estables de gobernabilidad. Permitir la participación en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas permitirá obtener el desarrollo social, institucional, económico, integral deseado.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Sentar las bases para el fortalecimiento de la participación social como principal fuente de acciones para el combate a la problemática social y como evolución objetiva de las acciones de gobierno.
- 2.- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía.
- 3.- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.

### **Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo del municipio, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

### **Líneas de Acción:**

- .- Tener dialogo permanente con la ciudadanía y los sectores sociales con el fin de garantizar el desarrollo municipal adecuado para el municipio
- .- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.

- .- Implementar acciones de enlace con los delegados municipales que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- .- implementar mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno.
- .- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- .- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.

### **5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

En la medida que una sociedad y sus instituciones evolucionan en un ambiente democrático las estructuras político administrativas se anquilosan y se vuelven un obstáculo para el desarrollo de las mismas. El avance democrático de la sociedad en nuestro municipio requiere del diseño de nuevas estructuras y plataformas político-administrativas que respondan de manera más eficiente y eficaz a los retos que impone la nueva cultura democrática y la participación social, así como a los nuevos escenarios del desarrollo regional, nacional e internacional.

#### **Objetivo Estratégico:**

Una de las prioridades del actual gobierno municipal será la reforma de la estructura, funciones y responsabilidades de la administración pública local de tal manera que responda a los objetivos de mejorar los servicios de atención a la ciudadanía, mejorar los procesos de trámite y gestión, así como mejorar las relaciones de vinculación y coordinación intra e intergubernamentales en el marco de un proceso consolidado de planificación democrática del desarrollo municipal.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Contar con un modelo organizacional de administración pública que fortalezca las funciones legislativas y normativa de la Asamblea municipal
- 2.- Reforzar las funciones ejecutivas del Presidente Municipal perfeccionando y equilibrando los mecanismos de relación institucional con la asamblea y el gabinete y, hacia el exterior, con los diferentes órdenes de gobierno y sus dependencias
- 3.- Desarrollar y consolidar la capacidad técnica de los procesos de planificación del desarrollo local y regional, que permita marcar una ruta de desarrollo municipal de sustentable en el mediano y largo plazo.

## **Objetivo General**

Establecer las bases de la planeación democrática como eje fundamental de desarrollo municipal a través de la participación ciudadana que de certidumbre de las acciones gubernamentales junto a los procesos de participación ciudadana.

## **Líneas de Acción:**

- .- Por medio de los consejos de participación ciudadana recabar las infomacion del municipio y sus necesidades.
- .- A través de los mecanismos de participación ciudadana dar certeza de que las acciones de gobierno son en caminadas con estrategia de planeación.
- .- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- .- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- .- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación.
- .- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- .- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- .- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.

## **6 Aplicación de Indicadores y Evaluación de Resultados**

La información es importante para el desarrollo y es una parte fundamental para lograr éxito de la planeación y de la toma de decisiones. La ausencia de datos o información adecuada relacionada para la toma de decisiones, estas no serán más que simples suposiciones y posiblemente sean decisiones erróneas que solo significaran un desgaste de esfuerzos y de recursos.

Con el propósito de medir los resultados de las acciones llevadas a cabo por las instituciones y verificar de primera mano el impacto que tienen en la sociedad o si están cumpliendo con el objetivo propuesto.

Los indicadores son herramientas de la investigación que arrojan resultados cuantitativos o cualitativos que permiten conocer la situación del hecho o aconteciendo investigado a través de resultados cuantitativos o cualitativos que permiten tomar decisiones.

La utilización de indicadores es un medio para investigar las tendencias y reducir los riesgos, el éxito o fracaso de las políticas. Que permite a los tomadores de decisión tener información precisa y oportuna y confiable acerca de la situación real de la sociedad.

El desarrollo e implementación de indicadores en la gestión municipal 2012 - 2016 permitirá realizar políticas públicas adecuadas, resolver la problemática existente, así como mejorar los procesos existentes.

### **Política Municipal**

Implementar indicadores de desarrollo y evaluación de resultados para poder dar certeza de los objetivos cumplidos, que permitan obtener un conocimiento claro del impacto de las políticas públicas en la sociedad y que permita mejorar el desempeño de los servicios existentes y hacer del gobierno municipal más eficaz y eficiente.

### **Objetivo Estratégico.**

General el desarrollo deseado en el municipio a través de la medición del impacto de las políticas públicas en la sociedad y la verificación del cumplimiento del objetivo deseado que nos ayude a implementar políticas públicas y a mejorar los servicios públicos para el desarrollo del municipio.





### **Estrategias Acción:**

- 1.- Implementación de Indicadores de desarrollo que permitan identificar las áreas de oportunidad en las que el gobierno pondrá mayores esfuerzos.
- 2.- Desarrollar evaluación de resultados para la verificación de los resultados obtenidos que sea eficiente y racionalice los recursos públicos.

### **Objetivo General.**

Promover el desarrollo del municipio con la aplicación y evaluación de los resultados de las políticas que permitan ampliar y brindar mejor servicios a la población, así como la identificación de problemas que aquejan a la sociedad y desarrollar políticas públicas que combatan la problemática.

### **Líneas de Acción:**

- .- desarrollar indicadores sociales.
- .- Aplicar evaluaciones internas y externas de desarrollo.
- .- Aplicar Indicadores de salud: epidemiológicos u operacionales.
- .- Aplicar Indicadores de educación.
- .- Aplicar indicadores de medio ambiente.
- .- Aplicar Indicadores económicos.
- .- Aplicar Indicadores de desarrollo social.
- .- Aplicar Indicadores de servicios municipales